

Parcela	Propietarios	Superficie Hectáreas	Parcela	Propietarios	Superficie Hectáreas
640	Don Victoriano Sánchez Martínez	1,0000	703	Doña Petra Martínez Guillem	0,9000
641	Doña Angeles Romero Rubio	0,4000	705	Doña Carmen Zapata Martínez	0,5000
642	Don Rafael Esteve Catalán	0,5400	708	Doña Avelina Romero Mañez	0,1600
643	Don Ramón Martínez Rubio	1,5000	709	Doña María Romero Navarré	0,1000
646	Don Angel Sánchez Esteve	0,0400	715	Don Rafael Natividad Romero	0,8000
647	Don Manuel Esteve Zapata	0,0400	720	Don Daniel Romero Natividad	0,5000
649	Don Ildefonso Martínez Rodríguez ..	0,6000	723	Don Manuel Martínez Esteve	0,0700
650	Don Milagros Romero Romero	0,4000	724	Don Angel Guillem Martínez	0,2500
651	Doña Adoración Sánchez Martínez ...	0,6700	726	Don Manuel Romero Sánchez	0,9000
652	Don Juan Sierra Navarré	0,9000	732	Don Rafael Sierra Punter	1,1000
656	Idem	0,2000	738	Doña Caridad Martínez Rodríguez	0,2000
657	Doña María Navarré Martínez	0,7000	743	Don Miguel Sánchez Romero	0,1500
659	Don Pedro Sánchez Romero	0,5000	746	Doña Avelina Zapata Martínez	0,4000
660	Idem	0,4000	748	Don Ramón Hernández Sánchez	0,5000
669	Don Miguel Romero Romero	0,2000	758	Don Ramon Martínez Romero	0,2500
670	Don Julián Sierra Catalán	0,2000	762	Doña Caridad Romero Pascual	0,5000
672	Don Rafael Zapata Sierra	0,3750	764	Don Trinitario Zapata Romero	0,0170
676	Don Julián Ferriols Albert	0,2000	765	Doña Carmen Romero Sanirineo	0,6250
681	Doña Pilar Esteve Sierra	0,8000	776	Idem	0,5500
683	Doña Narcisa Romero Romero	0,9000	768	Doña Carmen Romero Rubio	0,6000
689	Don Miguel Sierra Sánchez	0,0600	788	Idem	0,6750
795	Idem	0,5000	769	Don Esteban Sierra Rubio	0,5700
695	Don Vicente Sánchez Sanz	0,4000	773	Don José Martínez Zapata	0,7000
696	Don Ramón Romero Romero	0,1000	774	Doña María Romero Martínez	0,4000
710	Idem	0,1000	791	Don Miguel Sierra Martínez	0,3300
697	Don Manuel Martínez Romero	0,3000	796	Doña Amparo Guillem Martínez	0,2500
702	Don José Martínez Morelló	0,6000			
767	Idem	0,6250			
				<i>Total del polígono número 7</i>	<i>506,2950</i>

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-GC-225-11.2/68. Las Palmas.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de marzo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-GC-225-11.2/68, Las Palmas.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Las Palmas.—«Acondicionamiento del tramo V, muelle de Las Palmas-playa de las Alcaravaneras de la autovía marítima de acceso al puerto», a «Aeródromos y Carreteras, S. A.», en la cantidad de 57.400.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 85.751.361 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,669377130.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Colectores generales de la segunda fase del Plan coordinado de obras del canal del Cinca (Huesca)».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Colectores generales de la segunda fase del Plan coordinado de obras del canal del Cinca (Huesca)» a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 49.935.352 pesetas, que representa el coeficiente 0,5267 respecto al presupuesto de contrata de 94.807.959 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento del canal de Toro y Zamora (Zamora y Valladolid)».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento del canal de Toro y Zamora (Zamora y Valladolid)» a «Santos y Redondo, S. A.», en la cantidad de 8.349.194 pesetas, que representa el coeficiente 0,7199999862 respecto al presupuesto de contrata de 11.596.103 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 12 de marzo de 1968, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

Servicio entre Cantalejo y Valdesimonte y entre San Pedro de Gaillos y Prádena, provincia de Segovia, expediente 8.693, a «La Castellana, S. A.», como hijuelas del que es concesionaria, entre Madrid y San Esteban de Gormaz, con hijuelas (V-1.505), provincia de Soria, Segovia y Madrid, en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Cantalejo y Valdesimonte, de ocho kilómetros de longitud, pasará por Aldeonsancho y Sebulcor, y el itinerario entre San Pedro de Gaillos y Prádena, de 19 kilómetros de longitud, pasará por Aldeocorbo, Castilnovo (empalme), Castroserna de Abajo y Castroserna de Arriba, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente, con la prohibición de realizar tráfico de y entre los puntos comprendidos en la CC-112 (incluido Valdesimonte) y de y entre Cantalejo y Sebulcor y viceversa.

Expediciones.—Se realizarán en conjunto con el servicio base las siguientes expediciones:

Una de Madrid a Cantalejo, por San Pedro de Gaillos, los lunes, miércoles, viernes, sábados y domingos.

Una de Cantalejo a Madrid, por San Pedro de Gaillos, los lunes, miércoles, viernes y domingos.